"2024 Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadania digital y de la salud mental".

MUNICIPALIDAD DE POSADAS Provincia de Misiones

POSADAS, 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2.024.-

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA. FELIX DE AZARA Y TUCUMÁN POSADAS - MISIONES

EXPTE N°:24830/24. PEDIDO N°:1053/24.

LICITACIÓN PRIVADA Nº: 589/24.-

APERTURA: 13/09/24. HORA: 09:00.

Solicitamos quiera tener a bien cotizar precio del o los ltems abajos detallados de manera que se pueda efectuar la comparación con las demas ofertas según as disposiciones de la Ley de Contabilidad N° 2303/86, sus Reglamentaciones y Modificaciones, que rigen para la presente Licitación:

TEM	CANT	DETALLES	UNIT.(\$)	TOTAL
01	33.614 45.136	Litros de gas oíl grado 3 (formula Diesel), en va-les enumerados, recambiables en las estaciones de servicio de la firma adjudicada, cada vale enumerado correlativamente NOTA: En vales de \$1.000,00 y su fracción según		
		corresponda		
02		Litros de nafta súper , en vales enumeradas, recambiables en las estaciones de servicios de la firma adjudicada NOTA: en vales de 1000 pesos y su fracción según corresponda		
		SON PESOS:		
	V			
			i iki	. A
		The state of the s		
i				
			2	
				1
				20
		2		
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1	

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS CLÁUSULAS PARTICULARES

Ref. Expte Nº 24830/24 - PEDIDO Nº:1053/24

ARTICULO 01°.- Considerese parte integrante del Pliego de Condiciones Cláusulas Generales que rige, en sus partes pertinentes a las siguientes CLÁUSULAS PARTICULARES y FORMULARIO DE PEDIDO DE COTIZACIÓN. A los fines de seleccionar la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cuyo objeto esta relacionada con los renglones que se detallan por separado, de la LICITACION PRIVADA N° 589/24 cuya apertura se realizará el día 13/99/24 a las 09:00 horas en la oficina de la Dirección General de Compras – Tercer piso de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas (Calle: San Martín N° 1579).-

ARTICULO 02° - FORMA DE PRESENTACION: Deberán presentar en sobre cerrado, sin ningún tipo de logo o inscripción comercial que relacione a la firma presentante y deberá tener la siguiente leyenda: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS - OFERTA PARA la LICITACION PRIVADA Nº 589/24 cuya apertura se realizará el día 13/09/24 a las 09:00 horas, exclusivamente en los formularios suministrados al efecto, en original, debiendo en su caso ser completado en letras y números claros, escritas en los posible a máquina, sin tachaduras ni enmendaduras, debiendo cada hoja ser firmada por el oferente y/o apoderado debidamente acreditado por la autoridad competente, con la respectiva aclaración o sello y en la cual contendrá la siguiente documentación detalladas a través de un índice de presentación y con sus respectivas carátulas:

- FORMULARIO DE COTIZACION.-
- PLIEGO DE CONDICIONES CLAUSULAS GENERALES.-
- PLIEGO DE CONDICIONES CLAUSULAS PARTICULARES
- GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA. CUANDO LA GARANTIA EXCEDIERA DE \$5.400.000,00 (PESOS: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL) SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN; QUE EL PAGARÉ SEA AFIANZADO POR AVAL BANCARIO O POR OTRA FIRMA DE RECONOCIDA RESPON-SABILIDAD, OBSERVANDOSE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 8 INC. d) DEL PLIEGO DE CLAUSULAS GENERALES.
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN A LA A.F.I.P. ACTUALIZADA
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA MUNICI-PALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS ACTUALIZADO
- DECLARACIÓN JURADA, MANIFESTADO NO ESTAR INHIBIDO/S PARA CONTRATAR CON EL MUNICIPIO, QUE NO SON DEUDORES MOROSOS Y QUE NO ESTÁN EN SI-TUACIÓN DE QUIEBRA O EN LIQUIDACIÓN.-
- LOS PROPONENTE DEBERAN PRESENTAR DECLARACION JURADA FIJANDO DOMI-CILIO LEGAL Y REAL, EN LA CIUDAD DE POSADAS, PROVINCIA DE MISIONES, Y EN EL MISMO LA ACPTACION PARA CUALQUIER CUESTION JUDICIAL QUE SE SUSCITE ENTRE LAS PARTES, LA JURIDICCION DE LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO O JURIDICCION QUE LE PUDIERE CORRESPONDER.-
- EN CASO DE TRATARSE DE UNA PERSONA JURÍDICA, COPIA CERTIFICADA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DEL CONTRATO SOCIAL O ESTATUTO DEL OFERENTE Y DEL PODER DEL REPRESENTANTE PARA ACTUAR EN NOMBRE DE LA MISMA, EN CASO QUE EL MISMO NO SURGIERE DEL ESTATUTO.-
- Las copias de los formularios anexos, aclaraciones, folletería, etc., que integren la presente licitación, deberán estar firmadas cada hoja por el oferente o representante, con la debida aclaración manuscrita o sello aclaratorio.-

En cualquiera de los supuestos de no darse estricto cumplimiento a la presente disposición el Municipio podrá DESESTIMAR la oferta presentada.

Inscriptos ante la Direccion de Rentas de la Provincia: El oferente esta obligado a presentar "CERTI-FICADO FISCAL PARA CONTRATAR" – FORMULARIO SR 349, en original y copia. Caso contrario tendrá un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles, contando desde la fecha de apertura para su cumplimiento. No inscripto ante la Direccion de General de Rentas de Provincia y que no desarrollan actividades en esta jurisdicción y/o no resultan responsable de gravámenes están obligados a presentar un constancia de su situación fiscal, la que reemplazara al certificado mencionado en el punto anterior, al único efecto de facilitar y permitir su participación, debiéndose cumplir con todas las obligaciones formales que surjan a consecuencia del mismo u otro hecho posterior. El Municipio DES-ESTIMARA aquellas que no cumplimenten con la exigencia descriptas en cada caso, en tiempo y

ARTICULO 03°.- ADJUDICACION: La Municipalidad de Posadas adjudicará la presente Licitación a la oferta que considere mas conveniente a sus intereses, ya sea en forma parcial (por ítems) ó total., y que se Ajuste a lo solicitado en los Formularios de Cotización, Pliego de Condiciones Cláusulas Generales y Pliego de Condiciones Particulares.-

ARTICULO 04° - FORMA Y PLAZO DE ENTREGA

- 33.614 Its de Gas oil G3, en vales de 1.000 y su fracción según corresponda
- 45.136 Its de Nafta Súper : En vales de 1.000 pesos C/U y su fracción según corresponda
- Se entregaran en forma INMEDIATA de haberse comunicado la adjudicación con la Orden de Provisión

ARTICULO 05°.- MANTENIMIENTO DE OFERTA: (20) VEINTE días hábiles a partir de la fecha de apertura.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS CLÁUSULAS PARTICULARES

Ref. Expte N° 24830/24 - PEDIDO N°:1053/
ARTICULO 06° - LUGAR DE ENTREGA: los vales serán entregados en la oficina de la Secretaría de Hacienda, 3º Piso - Municipalidad de la Ciudad de Posadas - Calle San Martin N° 1579 (libre de todo gasto y gravamen).-

ARTICULO Nº 07º - FORMA DE PAGO: Dentro de los treinta (30) días, de recepcionado la

totalidad de lo solicitado -

ARTICULO 08° - Los oferentes deberán especificar marca de lo cotizado y garantizar el abastecimiento y provisión motivo de la presente contratación.-

ARTICULO 09º - Los oferentes deberán especificar marca de lo cotizado y garantizar el abastecimiento y provisión motivo de la presente contratación.-

ARTICULO 10° - La Municipalidad de la Ciudad de Posadas, actuara como agente de retención de la tasa de Inspección Servicios y Registro de Contralor, por cada pago que efectué, al oferente que resulte adjudicado y en un todo de acuerdo a lo establecido en el en el Código Fiscal y Tributario, Ordenanza XVII - N° 15 (antes Artículo 14° - ordenanza N° 14/81, Articulo 123 modificatoria del Articulo 102 del Código Fiscal y el Artículo 4°).-

ARTICULO 11° - Rige para la presente la Ley VII N° 11 (antes Ley nº 2303/86 sus reglamentaciones y modificaciones); y Decreto Nº 190/23 del D.E.M.-

ARTICULO 12º - El precio deberá expresarse en moneda de curso legal Ley VII Nº 11 (antes Ley 2303/86), sus reglamentaciones y modificaciones. CONDICION EL I.V.A. EXENTO -C.U.I.T. Nº: 30-67233588-0.-

ARTICULO 13º.- GARANTÍA: Se cumplimentará de acuerdo a lo establecido en el Articulo 8º del Pliego de Condiciones Cláusulas Generales .-

ARTICULO 14° .- Considérese parte integrante del presente pliego, los datos solicitados seguidamente, lo que servirán como declaración jurada. -

DATOS A PROPORCIONAR.

RAZO	N SOCIAL :					
DOMI		REAL			Y	LEGAL
Nº INS	C.ADMINIST.SEC	GURIDAD SOCIAL/C.U.I	.T Nº:			,-
Nº INS	C.REGISTRO PR	OVEEDORES MUNICIF	PAL:			·
	INSC.TASA	INSPECC.SERV.	Y	REG.	CONTRALOR	MUNICI-
Nº INS	C.INGRESOS BR	UTOS Y/O CONVENIO	MULTIL	ATERAL: _		,-
LUGA	R Y FECHA:					

ACLARACIÓN DE FIRMA

FIRMA DEL PROPONENTE